



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 14 FEB 2019

RES.H.Nº 0084/19

Expte.No. 4951/16

VISTO:

La Resolución H.No.1927/16 mediante la cual se otorga la alumna Jéscica Micaela VARA, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

QUE la dirección de la beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por la alumna que a continuación se detalla:

Jéscica Micaela VARA, DNI No.38.034.804. Tema: "*Representaciones sociales de los espacios de Apoyo Escolar en contextos de vulnerabilidad social*". Dirección: Esp. Gabriela Cecilia Barrios. Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, dirección de la beca, Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH.

mda

Facultad de Humanidades
H. de E.
E: 21.2.19
<i>b</i>

Stella Maris Mimessi
STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. Angel Alejandro Ruidrejo
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa